



M.I. AYUNTAMIENTO
EL ESPINAR
(SEGOVIA)

ANUNCIO

SOBRE VENTA DE PARCELAS PARA USO AGROPECUARIO EN

EL ESPINAR (SEGOVIA).

Este Ayuntamiento ha tenido conocimiento de anuncios a través de Internet, en el que se publica la venta de pequeñas parcelas de terreno de superficies 287, 315, 335, 337, 344, 406 y 1.100 m² en el paraje de "La Quebrada".

Entre otros extremos, el anuncio recoge que ***"la Junta de Castilla y León permite construcciones de uso vivienda rural de hasta 2% de la extensión total del terreno. Y que también puede hacerse en su totalidad una construcción biotérmica."***

El Ayuntamiento con el fin de **ACLARAR** posibles situaciones contrarias a la legalidad urbanística de Castilla y León, **ADVIERTE**:

- El Anuncio contiene falsedades que pueden inducir a realizar actuaciones ilícitas tipificadas en el Código Penal (Delitos sobre la ordenación del territorio).
- El Plan General de Ordenación Urbana restringe los actos constructivos y de usos para este tipo de suelos, especialmente:
 - No es posible la parcelación que plantea el anuncio en base al PGOU y a la legislación agraria.
 - Y la vivienda es un uso **PROHIBIDO** en suelo rústico protegido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Espinar a 9 de enero de 2019

LA ALCALDESA



Fdo. Alicia Palomo Sebastián.